

7. Expte. CA/2010/1183/CAZ-ISMAEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ-CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)-RESOLUCIÓN DEFINITIVA. Cazar con artes prohibidas (tres hurones) en terreno no cinegético con un perro capturando un conejo en el paraje conocido como CORDDEL PRIMERO SERVIDUMBRE, en el t.m. de PUERTO REAL (Cádiz). Infracción grave, arts. 74.10 y 77.12 de la Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestre. Multa de 1.200 euros. Indemnización: 10,64 euros.

8. Expte. CA/2011/105/CAZ-JORGE L. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ-CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)-PROPUESTA RESOLUCIÓN. Cazar en coto sin autorización del titular con tres perros y sin licencia en el paraje conocido como COTO POCA SANGRE CA-11300, en el t.m. de Medina Sidonia(Cádiz). Infracción grave, art. 77.9 y 77.7 de la Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestre. Multa de 1.200 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

9. Expte. CA/2011/109/CAZ-ISMAEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ-CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)-PROPUESTA RESOLUCIÓN. Cazar con artes prohibidas (hurón y seis redes) y sin licencia en el paraje conocido como CAÑADA REAL DE ALGECIRAS, sito en el t.m. MEDINA SIDONIA (Cádiz). Infracción grave, según arts. 74.10 y 77.7 de Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestre. Multa de 1.200 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

10. Expte. CA/2011/115/CAZ-ISMAEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ-CHICLANA DE LA FRA. (Cádiz)-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. Cazar con artes prohibidas (hurón), sin licencia y en terreno no cinegético, en el paraje conocido como CAÑADA DEL ALMENDRAL, sito en el t.m. MEDINA SIDONIA (Cádiz). Infracción leve y grave, según arts. 74.10 y 76.8 de Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestre. Multa de 700 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

11. Expte. CA/2006/1221/EP-FRANCISCO JIMÉNEZ ARREBOLA-CHURRIANA-CAMPILLOS (Málaga). ESTIMACIÓN PARCIAL RECURSO ALZADA: LIQUIDACIÓN 046.

12. Expte. C36/2010- JUAN P. TRINIDAD CAVIEDES-JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)-RESOLUCIÓN. Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (30 lazos) y sin licencia, capturando siete conejos en el paraje conocido como BALBAINA COTO CA-11041, sito en el t.m. de JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz). Infracción grave, según arts. 77.09, 74.10 y 77.07 de la Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestre. Multa de 1.000 euros. Indemnización: 223,44 euros.

13. Expte. C8/2011-JOSÉ FAJARDO FERNÁNDEZ-JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)-ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Cazar en coto sin autorización del titular con artes prohibidas (hurón) y un perro en el COTO CA-10170, sito en el t.m. de JEREZ DE LA FRA. (Cádiz). Infracción grave, según arts. 77.09 y 74.10 de la Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestre. Multa de 1.200 euros.

15. Expte. C20/2011-PABLO REYES FERNÁNDEZ-RAJAMANCERA. JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)-ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Cazar en coto sin autorización del titular y sin licencia, auxiliándose de nueve perros galgos, capturando una liebre y un conejo, en el paraje conocido como EL LEON COTO CA-11039, en el t.m. de JEREZ (Cádiz). Infracción grave, según arts. 77.09 y 77.07 de la Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestre. Multa de 1.200 euros. Indemnización: 48,38 euros.

16. Expte. C21/2011-ABRAHAM REYES FERNÁNDEZ-RAJAMANCERA-JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)-ACUERDO DE INCOACCIÓN. Cazar en coto sin autorización del titular y sin licencia, auxiliándose de nueve perros galgos, capturando una liebre y un conejo en el paraje conocido como EL LEON COTO CA-11039, sito en t.m. JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz). Infracción grave, en los arts. 77.07 y 77.09 de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros e indemnización de 48,38 euros.

17. Expte. C27/2011-JOSÉ A. VALENCIA GARCÍA-JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)-ACUERDO DE INCOACCIÓN. Cazar en coto sin autorización del titular y sin licencia, con artes prohibidas (un hurón

y siete redes) sin licencia, capturando un conejo en el paraje conocido como HISALBA JEREZ COTO CA-11277, sito en t.m. JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz). Infracción grave, en los arts. 77.07, 77.09 y 74.10 de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.800 euros e indemnización de 15,96 euros.

18. Expte. C47/2011-TOMÁS JIMÉNEZ LÓPEZ-JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)-ACUERDO DE INCOACCIÓN. Cazar en zona de seguridad junto a la autovía A-4, con artes prohibidas (Carabina) y en terreno no cinegético en el paraje conocido como EL TORNO DE LA CARTUJA, sito en t.m. JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz). Infracción grave y leve en los arts. 77.28, 74.10 y 76.8.a), Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1,30 euros.

19. Expte. C48/2011. ANTONIO SANTOS CORDERO-LA INA (Cádiz)-ACUERDO DE INCOACCIÓN. Cazar en coto sin autorización del titular con perros, con artes prohibidas (hurón y 5 redes) y sin licencia. Capturando un conejo en el paraje conocido como EL LEON COTO CA-11039, sito en t.m. JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz). Infracción grave, en los arts. 74.10, 77.07 y 77.09 de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.800 euros e indemnización de 31,92 euros.

20. Expte. CA/2011/432/CAZ-FRANCISCO MENA ESPINOSA-LOS BARRIOS (Cádiz)-ACUERDO DE INCOACCIÓN. Deambular libremente en época de veda y en coto un perro suelto sin tanganillo y negarse a mostrar la documentación y a deponer su actitud continuando el paseo con el perro suelto haciendo caso omiso a nuestras órdenes para cumplir con la legislación en materia de caza en el paraje conocido como COTO CA-10444 PRESILLAS Y PALANCAR, en el P.N. LOS ALCORNOCALES, sito en t.m. LOS BARRIOS (Cádiz). Infracción grave y leve, en los arts. 74.15 y 76.4 de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.500 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

21. Expte. C2/2011-BORJA SÁNCHEZ PALOMEQUE-SANLÚCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)-ACUERDO INCOACCIÓN. Cazar en coto sin autorización del titular, en época de veda con dos perros y sin licencia. En el paraje conocido como COTO CA-10870, en el t.m. SANLÚCAR DE BARRAMEDA (Cádiz). Infracción grave, en sus arts. 77.07, 77.09 y 77.07 de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.800 euros.

22. Expte. CA/2010/990/CAZ-JUAN JORGE TOLEDO GARCES-SAN FERNANDO (Cádiz)-RESOLUCIÓN DEFINITIVA. Portar una carabina (arte prohibida) con munición en la recámara en zona de seguridad (área recreativa) en el paraje conocido como ZONA CHARCO DE LOS HURONES, en el t.m. JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz). Infracción grave, en sus arts. 77.25 y 74.10 de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 3.000 euros.

23. Expte. C24/2011-MANUEL RAYA MOLINA-SAN ROQUE (Cádiz)- ACUERDO DE INCOACCIÓN. Cazar en coto sin autorización del titular con dos perros y sin licencia en el COTO CA-11172 NTRA. SRA. DE LA AMARGURA, en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción grave, en sus arts. 77.09 y 77.07 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros.

Cádiz, 15 de junio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: HU/2011/358/G.C./CAZ, HU/2011/355/G.C./PES, HU/2011/330/G.C./CAZ, HU/2011/329/G.C./CAZ, HU/2011/318/G.C./CAZ, HU/2011/309/G.C./PES, HU/2011/308/G.C./PES.

Interesados: Don José Carlos Gómez Gómez (49084203H), don Raúl Rodríguez Ortiz (48933970K), don Javier Moreno Jesús (29490540D), don Antonio Moreno Nieves (29489231B), don Juan Manuel Márquez González (29778050L), don Alexandru Vasile Diplas (X8514353Y), don Félix González Martín (29468069D).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2011/358/G.C./CAZ, HU/2011/355/G.C./PES, HU/2011/330/G.C./CAZ, HU/2011/329/G.C./CAZ, HU/2011/318/G.C./CAZ, HU/2011/309/G.C./PES, HU/2011/308/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 17 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: HU/2011/441/G.C./EP, HU/2011/397/G.C./EP, HU/2011/395/G.C./PES, HU/2011/391/G.C./EP, HU/2011/373/G.C./PES, HU/2011/362/G.C./CAZ.

Interesados: Don Jesús Rodríguez Ortiz (49055821H), don Antonio Morales Díaz (30416984J), don Deimantas Julis (X4583147Y), don José Mora Jiménez (29051299E), don Florinel Capra (X06814399M), don Francisco Javier Gómez Gómez (49083618P).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2011/441/G.C./EP, HU/2011/397/G.C./EP, HU/2011/395/G.C./PES, HU/2011/391/G.C./EP, HU/2011/373/G.C./PES, HU/2011/362/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 17 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Francisco Marmolejo Gámez.

DNI: 52560765S.

Último domicilio conocido: Ctra. de Mijas, Edif. Montesol, 2, Bque. 3, puerta A, 29100, Coín.

Expediente: MA/2011/190/G.C./INC.

Infracciones: Leve, artículo 73.1.a) de la Ley de 5/1999, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 30 de marzo de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: José Antonio Martín Martín.

DNI: 33389761V.

Último domicilio conocido: C/ Río Huit, 43, 29793, Torrox.

Expediente: MA/2011/222/G.C./INC.

Infracciones: Leve, art. 73.1.a) de la Ley 5/1999 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 a 3.000,06 euros.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 5 de abril de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Marling Leihg Rawson.

NIE: X7586235F.

Último domicilio conocido: Barranco Blanco. Casa La Cosecha, 29100-Coín.

Expediente: MA/2011/283/AG.MA./INC.

Infracciones: Leve, art. 73.1.a) de la Ley 5/1999 de Prevención y Lucha contra Incendios forestales.

Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 29 de abril de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Supply Patrick A. E.

NIE: X2515245B.

Último domicilio conocido: Barranco Blanco. Casa El Ensueño, 29100, Coín.

Expediente: MA/2011/283/AG.MA./INC.

Infracciones: Leve, art. 73.1.a) de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 29 de abril de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Fred Pirzl.

NIE: X2757519A.

Último domicilio conocido: Sierra Gorda, C/ Ronda, 256, 29, Coín.

Expediente: MA/2011/283/AG.MA./INC.

Infracciones: Leve, art. 73.1.a) de la Ley 5/1999 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.